

La modalidad de educación especial en Argentina: características institucionales y evolución reciente de la oferta.

Bottinelli, Leandro.

Cita:

Bottinelli, Leandro (2024). *La modalidad de educación especial en Argentina: características institucionales y evolución reciente de la oferta*. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/588>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/PS7>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La modalidad de educación especial en Argentina: características institucionales y evolución reciente de la oferta

Bottinelli, Leandro

Coordinación de Investigación Educativa, Subsecretaría de Información y Evaluación,
Secretaría de Educación de la Nación

Agosto de 2024

La Modalidad de Educación Especial

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 instituye la existencia de ocho modalidades educativas en el sistema educativo argentino: *Educación Técnico Profesional, Artística, Especial, Permanente de Jóvenes y Adultos, Rural, Intercultural Bilingüe, en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria* (art. 17). El espíritu que anima la creación de las modalidades es el de fortalecer el carácter inclusivo de la educación a partir de especificar las propuestas pedagógicas para determinados contextos, necesidades y/o grupos sociales.

La educación **especial** es la modalidad cuya misión es *asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades temporales o permanentes* (LEN 26.206, art. 42). Esta modalidad cuenta con **ofertas propias** de los tres niveles de enseñanza obligatorios (*inicial, primario y secundario*), además de acciones de apoyo a instituciones educativas de otras modalidades y niveles que atienden a estudiantes con discapacidad. En el caso de *secundario*, la denominación del nivel alterna este nombre con el de *educación integral para adolescentes y jóvenes* (EIAJ) según la jurisdicción del país. A continuación se presenta avances de un estudio que se desarrolla en el marco de la Coordinación de Investigación Educativa de la Secretaría de Educación de la Nación. El estudio está destinado a elaborar una caracterización de la situación y evolución reciente de la modalidad de educación especial en Argentina.

Escuelas y estudiantes

Las **escuelas** de la modalidad de educación especial son 1.918 en todo el país. Estas escuelas representan el 3% de las 63 mil instituciones registradas en el Padrón Oficial de Establecimientos Educativos, el registro de escuelas administrado por la Secretaría de Educación de la Nación a través de su Dirección de Información Educativa y en coordinación con sus pares jurisdiccionales.

Buena parte de las escuelas de la modalidad ofrecen educación en los tres niveles obligatorios (*inicial, primario y secundario*) y la mayoría desarrolla también acciones de apoyo para garantizar la inclusión educativa en todas las instituciones del sistema. La estadística educativa contabiliza a cada una de esas ofertas de nivel y también a las acciones de apoyo a la inclusión como una *unidad de servicio*, esto es, como una entidad localizada en un territorio desde la que se genera una cierta oferta educativa. Por eso, en las 1.918 escuelas de la modalidad es posible contabilizar 4.675 unidades

de servicio con el siguiente detalle: 813 unidades de servicio de *inicial* (17%), 1.397 de *primario* (30%), 952 de *secundario* (20%) y 1.513 unidades de servicio que desarrollan apoyo a la inclusión (33%).

La **evolución decenal de la oferta** de educación especial evidencia una expansión de las unidades de servicio que desarrollan apoyo a la inclusión y un leve descenso de las que ofrecen nivel inicial, primario y secundario. Se trata de un cambio que va en el sentido de fortalecer la inclusión de los estudiantes con discapacidad en las escuelas comunes y para jóvenes y adultos. En efecto, entre 2011 y 2022 las unidades que desarrollan acciones de apoyo se incrementaron de 1.370 a 1.513 (+10%). En el mismo período se advierte un descenso de las unidades de las escuelas especiales de nivel inicial (-26%), de primaria (-8%) y de secundaria (-12%). Para las unidades de servicio de los tres niveles considerados de conjunto, la variación en el período es de -8%, una tendencia que se advierte en las escuelas especiales de ambos sectores de gestión, aunque de un modo más acusado en estatal (-9%) que en privado (4%).

Los **estudiantes** matriculados en las unidades de los tres niveles de las escuelas especiales son 103.108 en todo el país. Por su parte, las acciones de apoyo a la inclusión que se realizan en el resto de las instituciones educativas del país alcanzan a un total de 121.036 estudiantes que están en proyectos de inclusión en instituciones de diversas modalidades y niveles con el acompañamiento de la educación especial.

La cantidad de estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas que no son de educación especial y que reciben apoyo desde la modalidad no ha parado de crecer en la última década. Estos estudiantes más que se duplican entre 2011 y 2022: de 52 mil a 121 mil. El 2020 es el año de quiebre en el que, por primera vez, la modalidad tuvo más estudiantes en inclusión (110.297) que en los tres niveles de las escuelas especiales (101.898). Se debe recordar que, en el mismo período, las unidades de servicio que hacen apoyo se incrementaron sólo un 10%, por lo que cabe concluir que cada escuela especial multiplicó exponencialmente sus tareas de apoyo a otras instituciones. Por su parte, la matrícula de los tres niveles de las escuelas especiales considerados de conjunto registra un descenso de 19% en el período, de 127 mil a 103 mil entre 2011 y 2022. La tendencia descendente se opera sólo en inicial (-39%) y primario (-25%) ya que, en el nivel secundario, registra un leve incremento (3%).

Apoyo a la inclusión

El Relevamiento Anual implementado por el Ministerio de Educación de la Nación indaga en las escuelas de la educación común y de adultos por la cantidad de estudiantes con discapacidad incluidos que cuentan con *apoyo a la inclusión* y si ese apoyo proviene de una institución estatal (incluyendo la escuela estatal u otro servicio público) o de una institución privada (como por ejemplo una obra social, fundación o empresa de salud). La manera en que la fuente releva esta información no permite profundizar en estos detalles ni discriminar de qué tipo de apoyo se trata, qué perfil de personal es el que realiza esta tarea o qué tipo de discapacidad tienen los estudiantes que reciben y no reciben apoyo. Estos y otros aspectos deberán ser objeto de un

estudio específico destinado a reconocer las especificidades de los procesos de inclusión educativa que se desarrollan en buena parte de las escuelas de nuestro país.

En cuanto al universo de escuelas en las que se desarrollan procesos de inclusión educativa puede considerarse como aproximación que el Relevamiento Anual permite detectar que en el 66% de las escuelas comunes de la educación obligatoria hay matriculados al menos un (1) estudiante con discapacidad. Son aproximadamente 31 mil unidades de servicio sobre un total de 47 mil unidades de niveles inicial, primario y secundario. En el nivel inicial la proporción de escuelas comunes con estudiantes incluidos es algo mayor (72%) que en los niveles restantes (primario 62% y secundario 67%).

Respecto al apoyo que reciben los estudiantes con discapacidad que asisten a las escuelas comunes y de jóvenes y adultos, **mientras el 76% cuenta con algún tipo de apoyo (estatal o privado) para el 24% restante, no se informa la existencia de un apoyo específico** según el Relevamiento Anual de 2022. La mirada por niveles de enseñanza revela que es *inicial* el que se registra la mayor proporción de estudiantes sin apoyo (44%) mientras que en el resto de los niveles obligatorios la cifra se reduce a un quinto (primario 22% y secundario 19%). No se advierten diferencias de significación según el sector de gestión de la escuela: mientras en el nivel inicial y en el primario el sector privado registra dos puntos más en el indicador de apoyo, en secundario ocurre lo contrario en favor del sector estatal. En el conjunto de los tres niveles obligatorios, las escuelas comunes estatales ofrecen apoyo al 76% de sus estudiantes con discapacidad y las privadas al 75%.

La importante proporción de estudiantes incluidos en escuelas cuyos directivos reportan en el Relevamiento Anual que no tienen apoyo a la inclusión requeriría de un análisis más detallado para precisar las características y condiciones de ese proceso de inclusión. También, de un análisis detallado respecto de cómo se reportan esta información al momento de ser declarada en los formularios de la estadísticas oficial.

Bibliografía

Ministerio de Educación de la Nación (2009). Educación Especial, una modalidad del sistema educativo en Argentina: orientaciones 1. Documento elaborado con la coordinación de Daniel López, Ministerio de Educación de la Nación.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000762.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación (2023). Cuadernillo del Relevamiento Anual – Educación Común 2023.

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/cuadernillos>

Ministerio de Educación de la Nación (2023). Cuadernillo del Relevamiento Anual – Educación Especial 2023.

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/cuadernillos>

Normativas

Ley nro. 26.206 (2006, 28 de diciembre). Ley de Educación Nacional (LEN).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>

Fuentes de información

Relevamiento Anual (RA). Relevamiento de escuelas, estudiantes y planteles docentes. Impulsado por la Dirección de Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación en el marco de la Red Federal de Información Educativa. Ediciones 1996 a 2023.

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/relevamiento-anual-ra>